ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General del Municipio de Manizales procede a hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva I. legal, I. comercial, III. financiera, IV. organizacional, V. técnica, ***y*** de VI. análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"Prestación de servicios para brindar soporte técnico y operativo al software SIAF (Sistema Integrado Administrativo y Financiero) en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Manizales, para el sostenimiento, mantenimiento y asesoría a los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina, activos fijos y almacén, de conformidad con las especificaciones relacionadas en la propuesta presentada".

2. ASPECTOS GENERALES (ANTECEDENTES)

El artículo 155 de la Ley 136 de *1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*", dota a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Bajo estas condiciones normativas, se les asignó a las Entidades que ejercen vigilancia de la gestión fiscal en los distintos ámbitos territoriales, autonomía, para garantizar que la función pública se lleve a cabo bajo los principios de moralidad, eficacia, economía y legalidad, en el cumplimiento de su misión.

El contenido esencial de la autonomía presupuestal de las entidades reside en la posibilidad que éstas tienen de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de adelantar la contratación que se justifica a través del estudio previo.

Mediante el contrato CD 026-2015, la Contraloría General del Municipio de Manizales adquirió con la empresa "Gestión Municipal SIAF S.A.S" un sistema de información integrado administrativo y financiero para los procesos operativos de contabilidad, presupuesto, tesorería, inventarios, activos fijos, y nómina de la entidad, denominado SIAF, software que requiere una actualización y soporte técnico permanente que garantice el cumplimiento de los requerimientos administrativos, de tal manera que pueda articular, almacenar y arrojar los datos requeridos con la mayor confiabilidad posible, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y contable.

Conforme lo anterior, la Contraloría General del Municipio de Manizales a partir del año 2016, ha suscrito los contratos CD 035-2016, CD 037-2017, CD 008-2019, CD 008-2020, CD 010-2021,CD 028-2022, CD 020-2023, CD-016-2024 y 015-2025 con la empresa propietaria de los derechos de autor del software, para brindar soporte técnico y operativo al SIAF (Sistema Integrado Administrativo y Financiero), sin embargo a la fecha nos encontramos sin soporte que permita la actualización, sostenimiento, mantenimiento y asesoría para los diferentes módulos habilitados en la presente vigencia.

Es por ello, que se hace necesaria la actualización y el mantenimiento del sistema de información con el fin que se vea reflejado en el software financiero y sus reportes, el marco normativo de las NIIF, CCPET, CUIPO y CPC, y cumplir con la adopción de los lineamentos de dicho marco normativo y demás requerimientos que regulan la materia.

También se debe precisar, que anualmente, en virtud del principio de cada vigencia fiscal, es necesario cumplir con el suministro de información financiera a diferentes organismos de control, lo que amerita contar con herramientas tecnológicas debidamente actualizadas para realizar satisfactoriamente dichas actividades.

De igual manera es preciso resaltar que con ocasión de la Certificación Anual de las Contralorías territoriales, este Organismo de Control ha requerido fortalecer tanto los procesos misionales como administrativos, de manera que pueda atenderse las funciones propias de control y vigilancia fiscal, con calidad y oportunidad.

Así las cosas, y para efecto de cumplir con las funciones que le son propias a la Contraloría General del Municipio de Manizales tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere adelantar la contratación del soporte técnico y operativo al software SIAF (Sistema Integrado Administrativo y Financiero) en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Manizales, para el sostenimiento, mantenimiento y asesoría a los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina, activos fijos y almacén, y así poder atender las necesidades antes señaladas; contratación que se deberá efectuar con la empresa “Gestión Municipal SIAF S.A.S.” al ser la propietaria de los derechos de autor del aplicativo SIAF, según se evidencia en soporte expedido por autoridad competente anexo al presente documento.

3. ANÁLISIS PERSPECTIVA LEGAL

La modalidad de selección es de contratación directa y se fundamenta en el literal g) del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; la subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, atendiendo los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, principios de la contratación estatal.

Establece el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 lo siguiente:

> ***“DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*
>
> ***4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…)*
>
> *…**g**) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; (…)”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 establece:

Control Fiscal de la Mano de la Comunidad
Dirección: Calle 21 N°23- 22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas , Colombia
Conmutador: (57) 606 896 2179
NIT 800. 101.441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co

*"**Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.** Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación."*

Ahora, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, el factor de selección para la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes, es quien acredite tener los derechos de propiedad industrial o derecho de autor sobre el bien o servicio a contratar, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional; circunstancias que deben constar en el estudio previo.

En este sentido, se tiene que para el caso concreto se cuenta con el Certificado de Registro de Soporte Lógico – Software expedido por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, documento que reposa en los anexos del proceso, donde constan que los derechos sobre el software le pertenecen a la empresa "*GESTIÓN MUNICIPAL SIAF SAS*".

4. ANALISIS DE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos.

4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA:

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó en SECOP II una consulta de contrataciones realizadas por parte de otras Entidades públicas, con objeto similar:

Nombre Entidad	MUNICIPIO DE LA MERCED	PERSONERIA MUNICIPAL DE TULUA
Nit Entidad	890.802.795,	8.210.018.410,
Localización	Colombia, Caldas , La Merced	Colombia, Valle del Cauca , Tuluá
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Prestación de servicios
Modalidad de Contratacion	Contratación directa	Contratación directa
Fecha de Firma	03/21/2025	01/07/2026
Fecha de Inicio del Contrato	03/21/2025	01/07/2026

Fecha de Fin del Contrato	12/31/2025	12/31/2026
Valor del Contrato	$35.000.000,	$14.000.000,
URLProceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7874306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9408819&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LA OPERACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SIAF- INCLUYENDO SOPORTE TECNICO; MANTENIMIENTO; Y ACTUALIZACION; PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED; CALDAS	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN; ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN CONTABLE SIAF NET; PARA LA PERSONERÍA DE TULUÁ; PARA EL AÑO 2026
Duración del contrato	286 Dia(s)	358 Dia(s)

Nombre Entidad	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	MUNICIPIO DE LA MERCED
Nit Entidad	800.101.441,	890.802.795,
Localización	Colombia, Caldas , Manizales	Colombia, Caldas , La Merced
Tipo de Contrato	Prestación de servicios	Prestación de servicios
Modalidad de Contratacion	Contratación directa	Contratación directa
Fecha de Firma	04/11/2024	01/26/2026
Fecha de Inicio del Contrato	04/11/2024	01/26/2026
Fecha de Fin del Contrato	12/23/2024	12/31/2026
Valor del Contrato	$8.216.000,	$28.000.000,
URLProceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5966990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9774349&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y OPERATIVO AL SOFTWARE SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO) EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MANIZALES; PARA EL SOSTENIMIENTO; MANTENIMIENTO Y ASESORÍA A LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD; PRESUPUESTO; TESORERÍA; NÓMINA; ACTIVOS FIJOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LA OPERACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SIAF- INCLUYENDO SOPORTE TECNICO; MANTENIMIENTO; Y ACTUALIZACION PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED; CALDAS.

	Y ALMACÉN; DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES RELACIONADAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	
Duración del contrato	230 Dia(s)	340 Dia(s)

Nombre Entidad	CONTRALORIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
Nit Entidad	800.101.441,
Localización	Colombia, Caldas , Manizales
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Modalidad de Contratacion	Contratación directa
Fecha de Firma	02/17/2025
Fecha de Inicio del Contrato	02/20/2025
Fecha de Fin del Contrato	12/30/2025
Valor del Contrato	$8.626.800,
URLProceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7637249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar soporte técnico y operativo al software SIAF (Sistema Integrado Administrativo y Financiero) en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Manizales; para el sostenimiento; mantenimiento y asesoría a los módulos de contabilidad; presupuesto; tesorería; nómina; activos fijos y almacén; de conformidad con las especificaciones relacionadas en la propuesta presentada
Duración del contrato	313 Dia(s)

Conforme a lo anteriormente expuesto, es procedente manifestar que el contrato a suscribir ha sido celebrado por otras entidades públicas mediante la misma modalidad de contratación referida.

5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

Por tratarse de un contrato de los llamados intuito persona, es decir, de aquellos actos o contratos en que la identidad o determinadas características personales de una parte (o de ambas) son factor determinante de su celebración y para realizar el análisis del precio para la pretendida contratación, se tuvo en cuenta el valor pagado en contratos celebrados suscritos por la entidad en las vigencias anteriores, con objetos contractuales similares, así:

Contrato	Duración	Valor
CD 037-2017	12 meses	$6.645.000
CD 008-2019	12 meses	$14.000.000
CD 008-2020	12 meses	$9.000.000
CD 010-2021	6 meses	$15.000.000
CD 028-2022	12 meses	$8.000.000
CD-020-2023	6 meses	$ 7.900.000
CD-016-2024	10 meses 20 días	$ 8.216.000
CD-015-2025	10 meses 20 días	$8.626.800

Así pues, para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta la propuesta presentada por el propietario de los derechos de autor del software, la cual se encuentra acorde a los precios del mercado para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de la plataforma.

Con respecto a la capacidad financiera de la Contraloría General del Municipio de Manizales, ésta cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista económico o financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

Durante la ejecución del contrato, se deberán cumplir con los siguientes requerimientos técnicos**:**

1. Prestar el servicio de actualización del software SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO), incorporando las mejoras que se realicen durante el tiempo de vigencia del contrato, bien sea por cambios en la legislación o nuevas exigencias en la presentación de informes.
2. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, al software SIAF (SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO):
   - Se refiere a las acciones tomadas para corregir problemas o errores (bloqueo del programa, funcionalidades incompletas, variedad de factores, programación, conflicto de software o incluso fallas en el hardware subyacente), lo que se traduce en el mal funcionamiento en general del software después de su implementación, es decir, que el mantenimiento preventivo lo que permite es una adecuada corrección de los errores y restaurar la funcionalidad completa del programa.
3. Realizar visitas a la entidad por parte de asesores en caso de ser necesario con el fin de resolver inquietudes puntuales de los usuarios, reforzar capacitación y captar requerimientos.
4. Brindar atención y soporte técnico, a través de diferentes medios, a los funcionarios de la Contraloría General de Manizales para facilitar la verificación inmediata de la información y los procesos realizados en la plataforma.
5. Realizar capacitación virtual o presencial sobre el manejo de las plataformas cuando sea requerido por cambios de personal o acorde a las necesidades de la entidad, en cuanto al componente técnico no financiero.
6. Dirigir y acompañar la parametrización de las aplicaciones y módulos instalados que sean necesarios durante la ejecución del contrato.
7. Efectuar acompañamiento en la configuración del sistema de información en los módulos Contabilidad – Presupuesto – Tesorería – Nomina – Activos Fijos – Almacén.
8. Tener disposición en la jornada laboral de la Entidad para el soporte remoto ante necesidades surgidas por la interacción de todas las plataformas
9. Efectuar los arreglos necesarios ante eventualidades de daño en la base de datos, configuración de la misma, acceso a otros usuarios.

10. Diseño de reportes al interior de la plataforma que requieran los funcionarios y contratistas de la Entidad, previa validación y aprobación por parte del proveedor de software.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		
1	E	EX	E	Operacional	El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Aplicar las pólizas del contrato	1	2	3	Bajo	Si	Contralor Municipal, Subcontralor, Profesional Universitario con funciones Jurídicas, supervisor
2	G	EX	E	Regulatorio	El contratista vincula personal para la ejecución y no cumple con sus obligaciones prestacionales	Incumplimiento del pago de prestaciones legales	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Dar inicio al proceso administrativo por incumplimiento	1	2	3	Bajo	Si	Contralor Municipal, Subcontralor, Profesional Universitario con funciones Jurídicas, supervisor

Convenciones: Clase: E: Específico G: General
Fuente: Ex: Externa
Etapa: E:Ejecución

Dado en Manizales a los treinta (30) días del mes de enero de 2026

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Subcontralora
Contraloría General del Municipio de Manizales

Control Fiscal de la Mano de la Comunidad
Dirección: Calle 21 N°23- 22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
Conmutador: (57) 606 896 2179
NIT 800. 101.441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co